

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF206 Fecha de Emisión: 2024-02-28 Página: 1/1	
Elaboró: Angie Arias Fecha de elaboración: 2024-01-26	Revisó: Aleyci Moscoso Fecha de revisión: 2024-01-26	Aprobó: Mary Luz Gómez Fecha de aprobación: 2024-02-28	Versión: 1
INFORMACIÓN PARA COTIZACIONES			

OBJETO: Contratar el suministro de los medios de cultivo para pruebas en microbiología clínica, medicamentos y alimentos en la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud										
FECHA:	13/08/2026	NIT:	860.065.280-5					CELULAR:	3107792023	
EMPRESA:	QUIMICOS Y REACTIVOS SAS "QUIMREL SAS"	CONTACTO:	YENIFER LORENA ABRIL					CARGO:	ASESORA COMERCIAL	
		E-MAIL:	asesor02@quimrel.com.co					CIUDAD:	BOGOTÁ	
Instrucciones: 1. Diligenciar las pestañas de acuerdo al ítem que efectivamente maneja y llenar sólo las celdas de color GRIS 2. Revisar todos los requerimientos descritos en las Fichas Técnicas y formular su cotización en concordancia con esta, garantizando que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplan en su totalidad con las especificaciones técnicas. 3. Expresar el VALOR UNITARIO en PESOS COLOMBIANOS. Los valores deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior 4. Si cotiza por LOTES, Puede llenar cotización de uno (1) o varios lotes, pero no llenar un lote incompleto.										
LOTE 02										
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ESTIMADAS	RELACION INFORMACIÓN SUSTANCIAS CONTROLADAS (SI APLICA)	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	IVA (%)	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO + IVA	TOTAL (ANTES DE IVA)	VALOR UNITARIO + IVA * CANTIDAD
1	Agar TCBS	Frasco x 500g (polvo) o su equivalencia en otras presentaciones	1	NO APLICA	\$ 1.064,000	19%	\$ 202,160	\$ 1,266,160	\$ 1,064,000	\$ 1,266,160
2	Agua peptonada (medio de cultivo deshidratado)	Frasco x 500g (polvo) o su equivalencia en otras presentaciones	1	NO APLICA	\$ 582,000	19%	\$ 110,580	\$ 692,580	\$ 582,000	\$ 692,580
3	Calkio base bolton (Deshidratado o líquido)	Frasco x 500 g (polvo) o frasco 100 mL (líquido), o su equivalencia en otras presentaciones	1	NO APLICA	\$ 3,542,000	19%	\$ 672,980	\$ 4,214,980	\$ 3,542,000	\$ 4,214,980
4	Sangre de caballo	Frasco x 100 mL (líquido) o su equivalencia en otras presentaciones	2	NO APLICA	\$ 1,011,000	19%	\$ 192,090	\$ 1,203,090	\$ 2,022,000	\$ 2,406,180
5	Casa aminoácidos	Frasco x 500g (polvo) o su equivalencia en otras presentaciones	1	NO APLICA	\$ 2,240,000	19%	\$ 425,600	\$ 2,665,600	\$ 2,240,000	\$ 2,665,600
6	Suplemento para Calkio base bolton	Frasco x 500g (polvo) o su equivalencia en otras presentaciones	1	NO APLICA	\$ 4,438,000	19%	\$ 843,220	\$ 5,281,220	\$ 4,438,000	\$ 5,281,220
7	Solución Telurito de Potasio 3,5%	Frasco X 100 mL o su equivalencia en otras presentaciones	1	NO APLICA	\$ 1,174,000	19%	\$ 223,060	\$ 1,397,060	\$ 1,174,000	\$ 1,397,060
8	Medio hoyte	Frasco x 500g (polvo) o su equivalencia en otras presentaciones	1	NO APLICA	\$ 1,800,000	19%	\$ 342,000	\$ 2,142,000	\$ 1,800,000	\$ 2,142,000
9	Agar GC Base	Frasco x 500g (polvo) o su equivalencia en otras presentaciones	1	NO APLICA	\$ 987,000	19%	\$ 187,530	\$ 1,174,530	\$ 987,000	\$ 1,174,530
10	Skim Milk medio deshidratado	Frasco x 500g (polvo) o su equivalencia en otras presentaciones	2	NO APLICA	\$ 628,000	19%	\$ 119,320	\$ 747,320	\$ 1,256,000	\$ 1,494,640
TOTALES					\$ 17,466,000	19%	\$ 3,318,540	\$ 20,784,540	\$ 19,105,000	\$ 22,734,950
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN			Marque con una X o indique el tiempo de vigencia	90 DÍAS	SI	X	NO			
					OTRO		UNIDAD DE TIEMPO			
CRITERIOS DIFERENCIADORES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES Y, FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES (DECRETO 1860 DEL 2021)										
A. Condiciones para ser considerados como emprendimientos o empresas de mujeres en el sistema de compras públicas (Art. 2.2.1,2.4,2.14, del Dec.1860/21):										
Por favor indique si cumple o no con alguna de las condiciones señaladas en el artículo 2.2.1,2.4,2.14 del Decreto --> Condiciones: 1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. 2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. 3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. 4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.										CUMPLE

B. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de **población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional** (Art. 2.2.1.2.4.2.16. del Dec.1860/21):

De resultar adjudicatario del proceso de selección, ¿Qué porcentaje de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato serán provistos por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad? ->

1,0%

La presente cotización:

1. Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de las Fichas Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente.

2. Tiene una vigencia de 90 días a partir de la fecha de diligenciamiento.

3. Remitir la presente cotización en archivo plano Excel (sin firma) y en formato PDF debidamente firmado.

4. De acuerdo a la Resolución No. 0001 del 2015 del CONSEJO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES el proponente DEBERÁ remitir el soporte del CERTIFICADO DE CARENCIA DE INFORMES POR TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES (CCITE) y/o CERTIFICADO DE REGISTRO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS para aquellos insumos que APLIQUE dentro de la presente cotización.



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O RESPONSABLE

NOMBRE OSCAR HAROLD CASTRO CALDERON

CEDULA 79.231.784

CONTACTO 3107792023